MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
27 AGO 2026
Exp. 274520 Letra 12 23

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

Expediente	12.444/26
Ordenanza	3.863
Sesión	13° Ordinaria
Fecha	26/08/2026

ORDENANZA Nro. 3.863 :

VISTO:

El expediente Nro. 12.444/26 relacionado con la nota presentada por el Rotaract Club Arrecifes; mediante la cual dan a conocer el proyecto elaborado por la entidad denominado "TU HUELLA, NO TU COLILLA" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta trata acerca de la instalación de colilleros en determinados sectores de la ciudad y de las localidades de Todd y Viña.-

Que además complementariamente se propone el desarrollo de acciones de concientización ambiental en distintos espacios públicos de la ciudad.-

Que los fundamentos del proyecto dan cuenta que las colillas de cigarrillos forman parte de uno de los residuos más frecuentes que se localizan en los espacios públicos, siendo uno de los más perjudiciales para el medio ambiente.-

Que dado el reducido tamaño de la colilla las mismas suelen ser descartadas directamente en la vía pública, acumulándose en plazas, espacios recreativos, instituciones y sectores de alta circulación de personas.-

Que esta iniciativa debe ser catalogada de interés para el Municipio de Arrecifes, debiendo acompañar este tipo de propuestas brindando el apoyo a las acciones de difusión y campañas de concientización que fortalezcan el compromiso de la comunidad con la protección del ambiente.

Que corresponde reconocer y destacar el compromiso social y ambiental demostrado por el Rotaract Club Arrecifes, cuya labor constituye un ejemplo de participación ciudadana y responsabilidad comunitaria.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declárase de **Interés Legislativo y Ambiental** para el Municipio de Arrecifes, el proyecto elaborado por el Rotaract Club Arrecifes denominado **"TU HUELLA, NO TU COLILLA"**, consistente en la instalación de colilleros en distintos sectores de la ciudad de

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

Arrecifes y de las localidades de Todd y Viña, con el objeto de promover la correcta disposición de colillas de cigarrillos y contribuir al cuidado del ambiente.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, deberá brindar el acompañamiento institucional a la iniciativa y el apoyo necesario para la realización de campañas de concientización, difusión y educación ambiental que promuevan la reducción de la contaminación ocasionada por las colillas de cigarrillos y fomenten el uso adecuado de los colilleros instalados.

Artículo 3°: Manifestar el reconocimiento y agradecimiento del Honorable Concejo Deliberante al Rotaract Club Arrecifes por su contribución en defensa del medio ambiente y compromiso con la comunidad acerca de la promoción de acciones de responsabilidad social y ambiental.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 13° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 27 de agosto de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante